y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cummento de una linea de A. 1. y estacion transformatora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y electricas en la composiciones eléctricas en la composiciones eléctricas electricas en la composiciones eléctricas electricas electr instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Suñer» (existente), con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. 429, «San Antonio de Ca-

longes.
Final de la misma: En la E. T. 78, «Suñer» (existente).
Término municipal a que afecta: San Antonio de Calonge.

Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,510.

Conductores: Aluminio tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 8 de abril de 1975.-El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.-7.899-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 12045

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domiinstancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anonima», la instalación de la línea de A. T. & E. T. «Miramar», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. 888, «Banco de Madrid». Final de la misma: En la nueva E. T. «Miramar». Término municipal a que afecta: Castillo de Aro-playa de

Tensión KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,400.

Conductores: Aluminio tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Cabina tipo «Albatros», con transformador de 800 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 9 de abril de 1975.—El Delegado provincial, accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—7.889-C.

12046

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Gerosa por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza Cataluña, 2. Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña,
Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T., a
E. T. «Hiper», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad
de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales carectoricticas son les riquientos: racterísticas son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: En el poste de conversión a instalar en la línea a E. T. 107, «Pasapera».

Final de la misma: En la nueva E. T. «Hiper».

Término municipal a que afecta: Lloret de Mar.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,210. Conductores: Aluminio tipo subterráneo, de 70 milímetros cu**a**-

drados de sección.

Estacion transformadora

Tipo: Cabina tipo «Albatros», con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

cotubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Expediente: 823-74/662.

Gerona, 10 de abril de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—7.888-C.

12047

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima». la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Corchera Bertrán» (existente), con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes distribucións cuyas principales características con los estaciones estaciones en los estaciones estacion de distribución, cuyas principales características son las sigutes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. 100, «Torres Jonama II». Final de la misma: En la E. T. 438, «Corchera Bertrán»

Término municipal a que afecta: Palafrugell.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,150.
Conductores: Aluminio tipo subterráneo, de 70 milímetros cuados de sección.

drados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre de 1968.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación

de esta Resolución.

Expediente: 822-74/661.

Gerona, 10 de abril de 1975.—El Delegado provincial, accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—7.890-C.

12048

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a visto el expediente incoado en esta belegación Provincia a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en
Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña,
Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T., a estaciós transformadora «Tops III y IV», con el fin de ampliar y
mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución,
cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo de la salida de E. T. «Tops II». Final de la misma: En la E. T. «Tops III» y E. T. «Tops IV». Término municipal a que afecta: Playa de Aro. Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica de un solo

Longitud en kilómetros: 0,770 (aérea) y 0,950 (subterránea).
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio en consecuencia de sección (aérea) de sección (aérea) en consecuencia de sección (aérea) de sección (aérea) en consecuencia de sección (aérea) en consec

tros cuadrados de sección (subterráneo).

Material: Apoyos de hierro, madera y hormigón, con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con dos transformadores de 400 KVA, cada uno, a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Expediente: 965-74/666.

Gerona, 10 de abril de 1975.—El Delegado provincial, accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—7.898-C.

12049

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con do-micilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorimicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Origen de la línea: En el poste de conversión, línea a estación transformadora «Brava Park», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: En el poste de conversión, línea a estación transformadora 379, «Rigat».
Final de la misma: En la nueva E. T. «Brava Park».

Término municipal a que afecta: Lloret de Mar.

Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,060. Conductores: Aluminio tipo subterránea, de 70 milimetros

cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Cabina tipo «Albatros», con transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Expediente 1.013-74/664.

Gerona, 11 de abril de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—7.891-C.

12050

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una -línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios orcenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en matria de instalaciones eléctricas y de acuerdo con conseguera de la capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en matria de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre or-denación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «Fuelzas Eléctricas de Cataluña,
Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Pla», con el fin de ampliar y mejorar
la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas
principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea a E. T. 134, «Blanch».

Final de la misma: En la E T. 883, «Pla».

Término municipal a que afecta: Arbucias.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0.051.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón, con aisladores de vidrio y porcelana.

Estación transformadora

Tipo:-Intemperie sobre apoyo de hormigón, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Expediente 1.145-74/673.

Gerona, 11 de abril de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—7.895-C.

12051

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con do-micilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autoriza-